



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

1984

Ciudad de México, a 26 de marzo de 2021

Nombre del Coordinador Normativo: CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES		
LUGAR DE LA COMISIÓN: MERIDA, YUC.	DEL: 22/03/2021	AL: 24/03/2021
OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL		
1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN		
Supervisión en materia de seguridad física y patrimonial a unidades médicas y no médicas al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán		
2. ACTIVIDADES REALIZADAS		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión Operativa al servicio de Seguridad Subrogada, a través de cédula de verificación en las unidades médicas y no médicas del IMSS. 2. Reunión de trabajo con autoridades de las diferentes unidades, entrevistas con Administradores y elementos de seguridad subrogada de los inmuebles visitados. 3. Asesoría técnica en seguridad física y patrimonial, así como revisión y recopilación de documentos normativos y operativos. 4. Entrega de documentación normativa 		
3. CONCLUSIONES		
<p>Se requiere incrementar por parte de los diferentes Administradores de las unidades y del contrato de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles.</p> <p>El administrador del Contrato, los administradores de las Unidades en coordinación con el Jefe de la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles, deberán verificar el cumplimiento del contrato de la empresa, así como compromiso y mayor supervisión a los servicios.</p>		
4. RESULTADOS OBTENIDOS		
Reforzar de los actos y condiciones, mediante recomendaciones técnicas para mitigar o eliminar los riesgos y vulnerabilidades detectadas que puedan afectar las instalaciones de las diferentes unidades, así como a los trabajadores, derecho-habientes, previniendo daño patrimonial y afectación a la imagen institucional.		
5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA		
Fortalecimiento de la seguridad física y patrimonial en las instalaciones institucionales.		

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



MARIA ISABEL LILIA SANCHEZ VILLALBA

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032